



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Ciudad de México, a 12 de abril de 2023
SMCDMX/0253/2023

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo para
combatir el abuso sexual infantil

Código: 100

LCDO. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

PRESENTE

En atención al oficio de número **SG/DGJyEL/PA/DIP/0030.1/2023** del 27 de marzo del presente año, en el que se hace referencia al oficio D.G.P.L.65-11-7-2035 suscrito por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la Diputada Noemí Berenice Luna Ayala mediante el cual se aprobó el siguiente acuerdo:

“ Primero: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a las 32 Entidades Federativas a realizar las acciones necesarias para combatir el alto índice de abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de actos, brindando la seguridad de las víctimas que denuncian estos delitos”

En respuesta a dicha solicitud se hace de su conocimiento que la Secretaría de las Mujeres es un ente de la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México. Entre sus funciones se encuentran el atender asuntos relacionados con el pleno goce, promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y niñas; la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública de la demarcación; la erradicación de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres, y el impulso al sistema público de cuidados.



En consecuencia, las acciones de prevención que se realizan desde la Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación, se orientan a informar y sensibilizar a las mujeres y a la población en general, acerca de los tipos y modalidades de la violencia de género que sucede en las familias y en la pareja que dan un marco general para comprender las violencias y se brindan algunas pautas para prevenir el abuso sexual infantil; sin embargo, la población infantil, no es un grupo de la población que específicamente se atienda desde la Secretaría de las Mujeres.

Actualmente se avanza en la implementación de un Plan Integral para prevenir la violencia contra las Mujeres en la ciudad de México, que se centra en dos componentes: educativo y comunitario. El primero, comprende las acciones preventivas en las escuelas de educación, media, media superior principalmente a través de la realización de talleres, pláticas, conversatorios, ferias de servicios para contribuir a disminuir la prevención de la violencia en el noviazgo, el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, la educación sexual y la prevención del embarazo en adolescentes entre otros temas.

En cuanto al componente comunitario, se busca incidir en el territorio directamente a través de la estrategia de atención y prevención primarias con el equipo de Responsables y Talleristas de los PILARES que se ubican en las 16 alcaldías de la ciudad, quienes serán capacitados para fortalecer sus capacidades técnicas y contribuir al fortalecimiento de procesos de sensibilización e información sobre derechos humanos y autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes para prevenir la violencia de género. Desde los PILARES, se realizará la réplica de acciones en brindar información para la identificación de la violencia sexual, orientar y avanzar en la referencia para la atención de la violencia sea a través de los Centros de Atención y Prevención de la Violencia de Género LUNAS en las 16 alcaldías de la ciudad de México, aliados estratégicos como la Fiscalía de la Ciudad de México, los Servicios Públicos de Salud y el Sistema para el Desarrollo de la Familia entre otros.



De manera permanente se diseñan y difunden campañas de comunicación desde las redes sociales de Semujeres a través de Instagram, Twitter y Facebook para la prevención de la violencia a las mujeres y en particular a niñas y mujeres. Se anexa una muestra de los materiales difundidos en redes.

Publicación
https://www.instagram.com/p/CmreRT6OheI/
https://www.tiktok.com/@semujerescdmx/video/7182766810586959109
https://www.tiktok.com/@semujerescdmx/video/7183066477174476038
https://www.tiktok.com/@semujerescdmx/video/7183321129967308058
https://www.tiktok.com/@semujerescdmx/video/7183075367362596101
https://www.instagram.com/p/CI3BG44DeZN/
https://www.instagram.com/p/CI7JPicDfC2/
https://www.facebook.com/SeMujeresCDMX/posts/pfbid02i5QPZgKuDtyH6f3M9Ff8zaCq7Y6aCXMjZXZjuHxKEL86fEANDMi3eiSHEnVhTnyI
https://www.facebook.com/SeMujeresCDMX/posts/pfbid0jJKTWUVxmDzUBCxx4NXQNa4Zdv3ySudfgjG5qNd3UComn1gC4D9gNFabwdS3iLpI
https://www.facebook.com/SeMujeresCDMX/posts/pfbid06GvMRR9UEKfF9k7MHKHKC4LBwWVGKBMn8zJfLJXF61Gs1GjZKWMvaFZYusit5TURZI
https://www.facebook.com/SeMujeresCDMX/posts/pfbid0b8nRfhyBMT3C7XjztvCTD69oWHUTD2Lv6TTnHBTzs6VEY6pzyQzQ4i8mj3GLudkji
https://www.facebook.com/watch/?v=1961509127514772

ATENTAMENTE

INGRID A. GÓMEZ SARACIBAR
SECRETARIA DE LAS MUJERES

CCR/bmh

Ccep. Mtra. Claudia Benítez Guzmán. Directora Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia.- vlvcopiasconocimiento@gmail.com
Concepción Cueto Reyes. Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación.- daedprevencionvg@gmail.com